



# Síntesis de la lucha docente

01

**Se otorga titularidad para las horas de extensión en funciones aula, directivas y técnico pedagógicas** a quienes las tengan por 3 años continuos o 4 discontinuos con el mismo empleador. Proyecto se enviará el 17 de julio para su aprobación en dos semanas. Primera conquista en los 30 años de existencia de las extensiones y beneficiará a 50.000 docentes.

02

**Se elimina la doble evaluación docente:** quienes ingresaron a la Carrera Docente no tendrán la evaluación antigua como ocurre hoy. Profesores encasillados en Avanzado o Experto solo tendrán evaluación voluntaria; encasillados en Inicial y Temprano tendrán solo las evaluaciones de la nueva carrera y no la antigua.

03

**Gobierno reconoce la Deuda Histórica y accede a la conformación de una Mesa de Trabajo** que incorpora a la Dirección de Presupuesto y a parlamentarios de las Comisiones de Hacienda y Educación. Su trabajo se inicia en agosto y tendrá plazo máximo de funcionamiento de un año.

04

**Gobierno asume que hay problemas en la Educación Pública.** Compromete entrega prioritaria de recursos para casos urgentes de mala infraestructura que establezca el Magisterio y envío de proyecto de ley para asegurar el pago de cotizaciones previsionales en los municipios deudores. Se creará un Consejo Asesor de la Nueva Educación Pública que monitoreará la implementación del nuevo sistema, con dos representantes del Colegio de Profesores. En próximos traspasos a Servicios Locales de Educación se otorgará participación a dirigentes del Magisterio para un mejor funcionamiento del proceso.

05

**Se otorgará Suma Urgencia al Proyecto de Ley que sanciona agresiones a docentes y funcionarios de la Educación** (15 de julio).



# Síntesis de la lucha docente

06

**Habrán mejoras para las Profesoras de Educación Diferencial.** El valor hora de quienes trabajen en enseñanza media se cancelará de acuerdo al valor de ese nivel. Habrá fiscalización focalizada para asegurar el cumplimiento de la proporción de 65-35, y participación de Profesoras de Educación Diferencial en la instancia que abordará el exceso de trabajo administrativo y en Mesa Técnica ya conformada sobre necesidades educativas especiales. **Gobierno ofrece crear asignación permanente de \$45.000 trimestrales por 44 horas**, para educadoras PIE de básica y media y Educadoras Diferenciales de Escuelas Especiales para necesidades educativas permanentes, reajustándose año a año con la ley del sector público, se otorgará previa capacitación.

07

**Se promulgará Decreto para regular y limitar la citación de docentes en periodo de vacaciones.**

08

**MINEDUC compromete normalización del pago del Bono de Incentivo al Retiro desde ahora a enero 2020**, para los tres primeros grupos de seleccionados.

09

**Se incorpora al Colegio de Profesores como observador del proceso de corrección de las evaluaciones de la Carrera Docente.**

10

**Gobierno propone Ley para permitir a profesores que no ingresaron a la Carrera Docente, y se encuentren a cinco o más años de jubilar, retractarse de su decisión e ingresar a la carrera.**

11

**Gobierno compromete la no aplicación de descuentos a profesores movilizados al establecerse planes de recuperación de clases.**

12

**No se reconoce la mención de Profesoras de Educación Diferencial y Educadoras de Párvulos.**

13

**No hay respuesta a la solicitud de dejar sin efecto la reforma curricular de 3º y 4º medio.**